

INICIO ALICANTE PROVINCIA COMUNITAT ECONOMÍA SOCIEDAD OPINIÓN CINE
DEPORTES LA BADANA

Cuidando del medio ambiente

El CECOVA denuncia que Igualdad sigue 'ninguneando' a Enfermería al no incluirla en la valoración de la dependencia

El Consejo de Enfermería de la Comunitat considera que el Consell ha vuelto a 'ningunear' a las enfermeras al ignorarlas en el proceso de la valoración de la dependencia.

LCV. Valencia / 27 de septiembre de 2016

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha anunciado que la autonomía contará el próximo año con 290 profesionales para la valoración de la dependencia gracias a los cursos de formación que ya ha comenzado a impartir a los trabajadores de los servicios sociales municipales. Su objetivo es crear una red de profesionales que confiera a los ayuntamientos la potestad para la valoración y tramitación de los expedientes de personas en situación de dependencia, un nuevo modelo que ya ha comenzado a implantarse en Alicante y que incluye a trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos y médicos.

"Pero, de nuevo, ni rastro de las enfermeras. Por eso, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia denuncian este ninguneo al que la Generalitat Valenciana vuelve a someter a nuestros profesionales al ignorarlos en los procesos de tramitación y valoración de las solicitudes de dependencia. "¿Qué han hecho las enfermeras para recibir semejante desprecio y ninguneo por parte del Consell?", nos preguntamos desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana".

Tras el anuncio de la formación de estos 290 nuevos profesionales, el CECOVA quiere demandar, "como lo viene haciendo desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, que los profesionales de Enfermería estén presentes en los equipos de valoración de las personas en situación de dependencia, ya que son los profesionales sanitarios idóneos para valorar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico".

El CECOVA afirma que "esto no quiere decir que se esté en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, ya que su labor es válida y necesaria en este campo en su parcela competencial, pero sí que se está en contra de que estos realicen la valoración sanitaria de los dependientes, ya que si no lo hacen nuestros profesionales lo tendrán que hacer otros y en ese caso ya se estarían realizando unas funciones propias de Enfermería y es donde se podría incurrir en casos

de intrusismo. De hecho, los colegios de Enfermería siguen firmes en su decisión de denunciar a los ayuntamientos que solo contraten a trabajadores sociales en vez de también a enfermeras para la valoración de la dependencia. A los servicios jurídicos de los colegios que defienden a las enfermeras de la Comunitat no les temblará el pulso a la hora de acudir a los tribunales si se favorece el intrusismo2.

Los enfermeros señalan que Este nuevo modelo de valoración de la dependencia "del que se congratula la Conselleria de Igualdad supone un nuevo varapalo para las enfermeras de la Comunidad Valenciana". Y es que, después de más de un año de gestión sanitaria, "la sensación es de frustración, decepción e impotencia ante las medidas que, una tras otra, vemos que toma el Consell y que perjudican a nuestra profesión. "Desde el CECOVA lamentan que la "tibieza sea la tónica general del Gobierno autonómico. Esta tibieza se constata en la falta de una apuesta decidida por la promoción de la salud en Primaria, en que no se nombra a enfermeras como altos directivos de la Conselleria de Sanidad, no se las incluya en el Comité de Expertos del Plan de Salud así como en la falta de contundencia contra la nueva regulación de la prescripción enfermera".

"A ello se suma el trato dado a nuestros profesionales en el protocolo de los centros escolares para atender a alumnos con problemas de salud crónica o situaciones de urgencia, donde se obvia la figura de la enfermera escolar, así como el protocolo que regula la presencia de enfermeras en los centros para atender los colegios de Educación Especial y que es tan solo un "parche" a las necesidades reales. El Consell tampoco atiende a la reivindicación de crear más plazas en las OPE. No en vano, acaba de aprobar un total de 608 plazas para Enfermería cuando estimamos que se necesitarían, al menos, 2.000 plazas para acabar con la interinidad y atender las necesidades reales. Además, la OPE sigue sin incluir plazas de enfermeras especialistas".

Comparte este contenido:

